

**DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

CONVOCATORIA 03 – 2023

El Departamento del Cauca - Secretaría de Educación y Cultura - Oficina de Cultura en el marco del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LAS DINAMICAS PRODUCTIVAS EN LOS ENTORNOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN 11 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”**, y a fin de ejecutar el mismo, pretende suscribir Convenio de Asociación con la CORPORACION GASTRONOMICA DE POPAYAN.

La Entidad con el fin de determinar la existencia de más de una entidad sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero en una proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor del convenio, y en aplicación del inciso segundo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, a través del presente se permite CONVOCAR a entidades privadas sin ánimo de lucro a presentar su manifestación de interés para participar en el mismo y su disposición de comprometer recursos en dinero para la ejecución del proyecto denominado **“FORTALECIMIENTO DE LAS DINAMICAS PRODUCTIVAS EN LOS ENTORNOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN 11 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”**, teniendo en cuenta la siguiente información.



Gobernación del Cauca

Secretaría de
Educación y Cultura

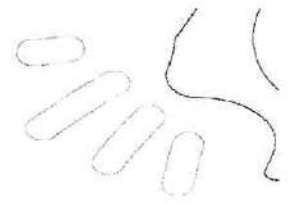


CONTENIDO CONVOCATORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. FUNDAMENTO LEGAL QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
3. CRONOGRAMA Y MEDIO A TRAVES DEL CUAL SE PUBLICA LA CONVOCATORIA
4. DOCUMENTOS ANEXOS A LA PRESENTACION DEL COMPROMISO DE RECURSOS
5. CRITERIOS SELECCIÓN OBJETIVA DE LA ESAL EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTEN DOS O MAS ESAL CON APORTES SUPERIORES O IGUALES AL 30% DEL VALOR DEL CONVENIO A SUSCRIBIR.
6. ELEGIBILIDAD

Despacho
Secretaría de Educación y Cultura
Carrera 6 No 3-82, Edificio de la Gobernación
Correo: despacho.educacion@cauca.gov.co
Teléfono: (057+2) 8244207 EXT.104

42 Motivos
para avanzar



CONVOCATORIA

El Departamento del Cauca - Secretaría de Educación y Cultura – Oficina de Cultura, atendiendo los principios de participación, celeridad, eficacia, eficiencia y transparencia, y de conformidad con el inciso 2° del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, convoca a entidades privadas sin ánimo de lucro en adelante ESAL, que tengan interés en participar en el proyecto denominado **“FORTALECIMIENTO DE LAS DINAMICAS PRODUCTIVAS EN LOS ENTORNOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN 11 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”**, y su disposición de comprometer recursos en dinero.

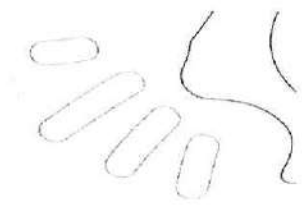
Lo anterior a fin de determinar la existencia de más de una entidad sin ánimo de lucro que ofrezca su intención de compromiso de recursos en dinero en una proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio para la ejecución del proyecto de la referencia, en consecuencia la selección objetiva de las Entidades Sin Ánimo de Lucro que comprometan su aportes superiores o iguales al treinta por ciento (30%) en relación con el valor total y/o el presupuesto estimado en la presente convocatoria.

1. INFORMACION GENERAL

Actualmente las manifestaciones culturales en el Cauca, están muy limitadas a las regiones a donde pertenecen, es como si cada quien defendiera solo lo que le es cotidiano, sin pensar ni interesarse por lo que está ocurriendo en otros rincones del departamento, el país o el mundo; todo esto puede obedecer a que el sector cultural, así como los demás sectores se encuentran con difíciles condiciones de comunicación, el desarraigo, el conflicto armado, la falta de interés institucional y la falta de iniciativas tendientes a promover la identidad y la unidad como departamento y como territorio, además de la falta de escenarios donde se propicien procesos de intercambio, circulación y articulación cultural, esta desaparición paulatina para demostraciones culturales gastronómicas inherente al territorio caucano.

Desde esta perspectiva se puede indicar que hoy día existen muy pocos espacios a nivel departamental, que permitan la convergencia de esta multiplicidad de manifestaciones y rasgos culturales que tienen las diferentes etnias y comunidades asentadas en el territorio caucano, esta desaparición ancestral de las practicas pierde continuamente la oportunidad generacional donde vincule identitariamente las matices de la cultura; en este sentido es evidente la desconexión entre los actores desde el ámbito trasversal, por lo que se ve repercutido en la desarmonización ciudadana con impactos locales y no regionales, alejándose de los objetivos estratégicos que permitan un mayor posicionamiento de lo propio a nivel nacional e internacional.

Por lo anterior, el Departamento del Cauca - Secretaría de Educación y Cultura al estar comprometida con el impulso de la cultura en el departamento, ha formulado el proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LAS DINAMICAS PRODUCTIVAS EN LOS ENTORNOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN 11 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”** el cual tiene como



objetivo principal el fortalecimiento de los procesos de intercambio cultural en el Departamento del Cauca en los sectores gastronómicos.

Lo anterior contempla salvaguardar la identidad cultural en el Departamento; así como el reconocimiento de la riqueza cultural del Cauca y a su diversidad étnica. Para el cumplimiento de los objetivos trazados se han programado una serie de actividades culturales en la capital caucana, uno en el marco del XXI Congreso Gastronómico de Popayán.

Para la vigencia 2023 la Gobernación del Cauca formuló el proyecto denominado **“FORTALECIMIENTO DE LAS DINAMICAS PRODUCTIVAS EN LOS ENTORNOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN 11 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”**, el cual tuvo concepto de viabilidad por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$387.142.858).

1.1. OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACION A SUSCRIBIR

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL XXI CONGRESO GASTRONÓMICO DE POPAYÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO **“FORTALECIMIENTO DE LAS DINAMICAS PRODUCTIVAS EN LOS ENTORNOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN 11 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”**.

1.2. APORTANTES

1. EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – OFICINA DE CULTURA
2. ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO

1.3 VALOR DEL CONVENIO y/o PRESUPUESTO ESTIMADO

CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$128.571.429)

1.4 COMPONENTE TÉCNICO DEL PROYECTO.

- **Alternativa N°2. Articular espacios para la visibilización del arte gastronómico en el Departamento del Cauca.**

ACTIVIDAD GENERAL	ACTIVIDAD ESPECÍFICA.	SUB-ACTIVIDAD	CANT	UNIDAD DE MEDIDA.
-------------------	-----------------------	---------------	------	-------------------



Gobernación del Cauca

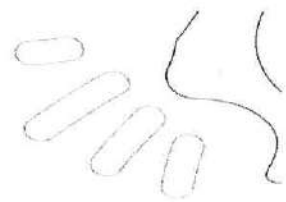
Secretaría de
Educación y Cultura

0200

Realizar muestras artísticas y culturales	Muestras Artísticas y Culturales. Presentaciones artísticas y culturales en la Tarima del Sabor durante los 4 días del evento.	Carpas y Tarima. Alquiler de carpas de lona color blanco con vitrales traseros y vitrales rectos corredizos, y alquiler de tarima para el montaje de la Tarima del Sabor	1	Un kit de alquiler
		Los nuevos sonidos de la región, Rock, electrónica, fusión, reggae	1	Un kit de muestras artísticas
		Rumba caucana, Cumbia, Pacifico, Salsa	1	Un kit de muestras artísticas
		Tarima familiar, Pacifico, Pop, música de cuerda y campesina.	1	Un kit de muestras artísticas
		Coordinador Tarima del Sabor. Contratación general de coordinador de tarima, encargado del staff de artistas, contactos, programación de presentaciones y logística general para el funcionamiento adecuado de la tarima	1	Personal
		Contribución Derechos de Autor. Es un único valor que se cancela a por la totalidad del evento, contribución de los derechos de autor (Sayco y Acinpro) por todas las piezas musicales utilizadas durante los actos públicos del XX Congreso Gastronómico	1	Gestión
		Emprendimientos Culturales, con la participación de dos grupos de emprendimiento con las categorías bebidas y gastronomía tradicional del litoral pacifico caucano, a desarrollar en el parque de caldas, al recinto ferial, que consta de un stand y una tasca, acorde con la tematica a resaltar, en cumplimiento con la participacion y capacitación que establece la Corporación Gastronómica.	2	Exposiciones
		Staff de Logística. Contratación de staff de logística para los diferentes escenarios del Recinto Ferial, que certifiquen mínimo dos años de experiencia en logística de eventos. En este Staff se incluyen personal de organización, montaje y desmontaje, seguridad, vigilancia, aseo y bioseguridad,	1	Equipo

Despacho
Secretaría de Educación y Cultura
Carrera 6 No 3-82, Edificio de la Gobernación
Correo: despacho.educacion@cauca.gov.co
Teléfono: (057+2) 8244207 EXT.104





		comedores, control de aforo entre otras actividades		
Publicidad impresa	Garantizar la impresión y entrega de piezas publicitarias para promocionar las actividades	Publicidad Impresa. Impresión de afiches, plegables, volantes, mapas, brochure, pendones y retablos.	1	un kit publicitario.

1.4.1. CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN OBJETIVO – BENEFICIARIOS

El proyecto para las vigencias 2022 y 2023 beneficiará para el componente de gastronomía (asistentes y/o participantes en las actividades) a cerca de 126.992 personas habitantes del departamento del Cauca, que se estima participarán en los eventos programados.

Género		Grupo Étnico.			Rango de Edad.				Total.	
Masculino	Femenino	Indígena.	Afro.	Mestizo.	0-14	15-19	20-59	60	TOTAL	MUNICIPIO/ORGANIZACIÓN.
15073	18423	2200	1950	29346	250	1920	27176	4150	33.496	CONGRESO GASTRONOMICO Vigencia 2022
15073	18423	2200	1950	29346	250	1920	27176	4150	33.496	CONGRESO GASTRONOMICO Vigencia 2023
30.146	36.846	4400	3.900	58.692	500	3.840	54.352	8.300	66.992	TOTAL

Adicionalmente, en lo económico el Congreso Gastronómico como medio de preservación y difusión del patrimonio cultural, genera externalidades positivas para una comunidad caucana, pues aporta beneficios a la sociedad y a individuos particulares, adicionales a los que se dan en la transacción privada entre oferente y demandante.

Durante los días del Congreso Gastronómico se incrementa la demanda de bienes y servicios en la ciudad de Popayán, especialmente transporte, hospedaje, comunicación y alimentación trayendo consigo múltiples beneficios para la comunidad.

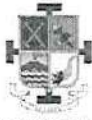
La realización del Congreso Gastronómico generará impactos económicos positivos en la economía del departamento del Cauca, relacionados con el aumento en los ingresos de los agentes económicos del departamento, así como con la generación de nuevos empleos temporales.

1.4.2. Localización de beneficiarios.

El Proyecto se desarrollará en el Municipio de Popayán y tendrá un impacto en el departamento del Cauca y el nivel nacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

1. Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia.



00000

“Art. 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.” Subrayado fuera de texto.

- Decreto 092 de 2017 art. 5 *“Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política”.*

“ARTÍCULO 5º. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

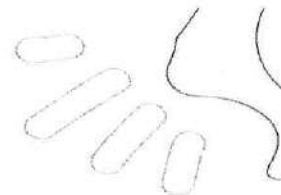
Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto.”

3. CRONOGRAMA Y MEDIO A TRAVES DEL CUAL SE PUBLICA LA CONVOCATORIA

Fecha y hora de apertura convocatoria	23 de junio de 2023 a las 09:00 Horas.
Medio por el cual se publica	www.sedcauca.gov.co – www.cauca.gov.co
Presentación de intensión y Compromiso de Recursos y Documentos	Desde fecha de apertura hasta el 28 de junio de 2023, en el horario comprendido de 8:00 a 11:00 AM 2:00 a 4:00 pm., en la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca en las ventanillas del Sistema





	de Atención al Ciudadano ubicadas en la Carrera 6 No. 3-82 (Edif. de la Gobernación) - Popayán – Cauca
Fecha de cierre:	28 de junio de 2023 a las 4:00 PM

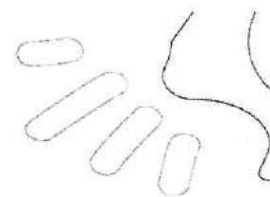
4. DOCUMENTOS ANEXOS A LA PRESENTACION DEL COMPROMISO DE RECURSOS

1. Presentación de carta de intención y de compromiso de recursos (VER FORMATO ANEXO) la ESAL deberá adicionalmente presentar los siguientes documentos:
2. Certificado de Existencia y Representación Legal de la ESAL expedido por la Cámara de Comercio donde conste:
 - a) Objeto social
 - b) Representación legal
 - c) Facultades o limitaciones del representante y
 - d) Duración de la sociedad

Nota. Si el representante legal de la sociedad se hallare limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, deberá presentar:

- e) copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar la intención de compromiso y eventualmente la firma del convenio hasta por el valor total del mismo.
3. Copia estatutos Entidad sin ánimo de lucro, cuyo objeto estatutario se encuentre acorde con el objeto del convenio a celebrar y su objeto y/o actividades guarden correspondencia directa entre el objeto del contrato y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.
4. RUT
5. Estados Financieros 2022
6. Certificado de Indicadores de eficiencia de la Entidad sin Ánimo de Lucro así:
 - A. Indicador de eficiencia en el gasto
 - B. Indicador de eficiencia del esfuerzo

Ver guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.



7. Del Representante legal de la ESAL y de las personas que componen su principal órgano directivo, los siguientes documentos:
 - Certificado de antecedentes disciplinarios
 - Certificado de antecedentes fiscales
 - Certificado de antecedentes judiciales
 - Certificado de medidas correctivas
 - Copia Libreta Militar si aplica
 - Copia Documento de identidad
8. Certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) de los últimos seis meses.
9. Manifestación del representante legal de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para suscribir convenio de asociación.
10. Certificado o manifestación expresa suscrita por el Representante legal de la ESAL, de contar con cuenta y/o usuario habilitado en la plataforma Secop II.
11. Experiencia: Acreditar la ejecución de programas acorde al objeto a desarrollar, mediante la presentación de un contrato o convenio cuyo monto en SMMLV sea igual o superior al monto del presupuesto estimado para la presente convocatoria, y su respectiva acta de recibo a satisfacción o informe final suscrito por el supervisor o interventor y/o liquidación.

Aspectos a tener en cuenta:

- i) Entregar los documentos debidamente diligenciados y foliados en el lugar establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria, ello es, en la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca en las ventanillas del Sistema de Atención al Ciudadano ubicadas en la Carrera 6 No. 3-82 (Edif. de la Gobernación) - Popayán – Cauca, en el horario comprendido de 8:00 a 11:00 AM y 2:00 a 4:00 pm.

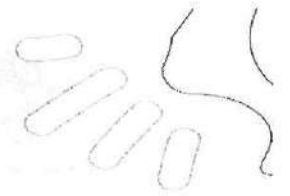
5. CRITERIOS SELECCIÓN OBJETIVA DE LA ESAL EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTEN DOS O MAS ESAL CON APORTES SUPERIORES O IGUALES AL 30% DEL VALOR DEL CONVENIO A SUSCRIBIR.

El Departamento del Cauca – Secretaría de Educación y Cultura – Oficina de Cultura tendrá en cuenta los siguientes criterios para la selección objetiva de las ESAL que presenten su intención de participar en el proyecto y compromiso de aporte de recursos en dinero para la ejecución del proyecto, así:



Gobernación del Cauca

Secretaría de
Educación y Cultura



- ✓ Porcentaje de Participación o aporte en relación con el valor total del proyecto o convenio a suscribirse.
Para tal efecto la Secretaría de Educación y Cultura, hará la revisión y verificación que el anexo de compromiso de recursos se encuentre debidamente diligenciado.
- ✓ Indicadores de eficiencia de la Entidad sin Ánimo de Lucro – ESAL.
- ✓ Estados financieros de la Entidad.
- ✓ Experiencia
- ✓ Reconocida idoneidad.

CRITERIOS ASIGNACION PUNTACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
Porcentaje de Participación o aporte del 30% o superior, en relación con el valor total del proyecto o convenio a suscribirse	20 PUNTOS	20 PUNTOS
Indicadores de eficiencia de la Entidad sin Ánimo de Lucro – ESAL inferior al 50%	10 PUNTOS	20 PUNTOS
Indicadores de eficiencia de la Entidad sin Ánimo de Lucro – ESAL superior al 50,1 % y hasta el 80%.	5 PUNTOS	
Indicadores de eficiencia de la Entidad sin Ánimo de Lucro – ESAL superior al 80,1 %.	5 PUNTOS	
Estados financieros de la Entidad.	5 PUNTOS	5 PUNTOS
Experiencia e idoneidad relacionada con el objeto del eventual convenio a suscribir, mediante la presentación de dos (2) contratos o convenios cuyo monto en SMMLV sea igual o superior al del presupuesto estimado para la presente convocatoria, o su respectiva acta de recibo a satisfacción o informe final suscrito por el supervisor o interventor y/o liquidación.	55 puntos	55 puntos
TOTAL		100 PUNTOS

J

Despacho
Secretaría de Educación y Cultura
Carrera 6 No 3-82, Edificio de la Gobernación
Correo: despacho.educacion@cauca.gov.co
Teléfono: (057+2) 8244207 EXT.104

42 Motivos
para avanzar



Gobernación del Cauca
Secretaría de
Educación y Cultura

0000

6. DESEMPATE

En el caso de presentarse empate entre las ESAL que presenten su manifestación de interés, la entidad tendrá en cuenta como factor de desempate el tiempo de constitución de las mismas, prevaleciendo la de más antigüedad en desarrollo del objeto social acorde con las metas del plan de desarrollo Departamental.

7. ELEGIBILIDAD

En el evento en que se presenten dos o más Entidades Sin Ánimo de Lucro que comprometan aportes superiores o iguales al 30 % en relación con el valor total y/o presupuesto que ha estimado la Entidad, esta última dará aplicación a lo previsto en el inciso segundo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, y acudirá a la selección objetiva de la ESAL que en términos de idoneidad y eficiencia garantice el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Contrario sensu, aplicará lo establecido en el inciso primero de la norma ibídem.

ELIAS LARRAHONDO CARABALI
Gobernador del Cauca

Revisó: Juan Fernando Ortega Olave – Jefe Oficina Jurídica Asesora Jurídica del Departamento
Andrés Leguizamo Madrigal – Abogado Oficina Jurídica Asesora Jurídica del Departamento
Horacio Dorado Quintero – Abogado Despacho SECD
Enelia Salinas Chivata – Coordinadora Oficina de Cultura
Elaboró: Joaquín Rivera Reinoso – Abogado Contratista Oficina de Cultura SECD

Despacho
Secretaría de Educación y Cultura
Carrera 6 No 3-82, Edificio de la Gobernación
Correo: despacho.educacion@cauca.gov.co
Teléfono: (057+2) 8244207 EXT.104

42 Motivos
para avanzar



Gobernación del Cauca

Secretaría de
Educación y Cultura

Handwritten signature

Anexo 1

FORMATO PRESENTACIÓN COMPROMISO DE RECURSOS EN DINERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Popayán, _____ (fecha)

Señores

DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – OFICINA DE CULTURA
Ciudad

REFERENCIA: Manifestación de interés y disposición de comprometer recursos en dinero.

El suscrito _____, identificado con la cédula _____, en calidad de _____, por medio del presente me permito manifestar el interés en participar en el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS DINAMICAS PRODUCTIVAS EN LOS ENTORNOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN 11 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.", y la disposición de comprometer recursos en dinero, así:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ESAL	
Razón Social	Nit:
Nombre Representante Legal:	CC:
Dependencia:	
Dirección:	Teléfono:
Correo electrónico:	Fax:

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO
Nombre del Proyecto
"FORTALECIMIENTO DE LAS DINAMICAS PRODUCTIVAS EN LOS ENTORNOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN 11 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."
3. PRESUPUESTO DEL CONVENIO
CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEV PESOS M/CTE (\$128.571.429)
COMPROMISO DE APORTE DE LA ESAL

Despacho
Secretaría de Educación y Cultura
Carrera 6 No 3-82, Edificio de la Gobernación
Correo: despacho.educacion@cauca.gov.co
Teléfono: (057+2) 8244207 EXT.104





Gobernación del Cauca

Secretaría de
Educación y Cultura

0000

<u>APORTE DE LA ESAL</u>	<u>PESOS COLOMBIANOS</u>	<u>% QUE REPRESENTA PARA EL CONVENIO</u>
1 Para tal efecto deberá tener en cuenta el valor total del presupuesto de la presente convocatoria, determinar el aporte en letras y números y determinar el porcentaje que representa en relación con el valor total.	\$ _____ LETRAS: _____ _____	_____ %

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

C. C. No. _____ de _____

Despacho
Secretaría de Educación y Cultura
Carrera 6 No 3-82, Edificio de la Gobernación
Correo: despacho.educacion@cauca.gov.co
Teléfono: (057+2) 8244207 EXT.104

42 *Motivos*
para avanzar